

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA NOFATE S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he revisado el Balance General de NOFATE S.A. al 31 de diciembre del 2001 y los respectivos Estados de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, y los correspondientes anexos por el año terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a lo revisado.

Las revisiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2001 se lo realizó aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, particularmente lo dispuesto en nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

Por lo mencionado, expongo a continuación lo que sigue:

- En mi opinión, la administración de la compañía ha observado las diferentes normas legales vigentes que son aplicables en los negocios, así como también aquellas dispuestas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la compañía.
- Para la realización de sus actividades de sus actividades se han aplicado las normas y principios contables que dispone la ley, para el efecto la compañía dispone de un adecuado mecanismo de procedimientos, registros y controles, que estimo son suficientes y confiables.
- Las pruebas realizadas sobre los Estados Financieros de la compañía, no presentan situaciones manifiesta de la existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que puedan de alguna manera afectar los intereses de los señores Accionistas.
- Existen las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre los Estados Financieros y los registros.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y

estatutarias, son de responsabilidad de la administración de NOFATE S.A. y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, abril 8 del 2002

**Atentamente,**



**Dra. Susana Pazmiño Cadena**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.P.A. # 29.249**



**03 MAYO 2002**